Página: 1 de 13
Código de verificación : 6935b77098b1a6ec
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6935b77098b1a6ec

PRIMERO. -Objeto de contrato

El objeto del presente contrato es el desarrollo de cursos de formación para los profesionales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (en adelante Agencia Sanitaria Poniente), con el fin de perfeccionar sus conocimientos en su puesto de trabajo y tareas encomendadas por la Agencia Sanitaria Poniente, complementada con aulas virtuales mediante el aprendizaje a través de una plataforma de formación online, a excepción de "Relaciones interpersonales y Gestión de conflictos" cuyo formato será semipresencial (online+presencial), incluyendo los medios técnicos necesarios para la impartición de estos cursos, así como el seguimiento evaluación de la formación realizada.

SEGUNGO. -Lotes, precios máximos e importe estimado.

LOTE	DESCRIPCIÓN	ALUMNOS ESTIMADOS	PRECIO MÁXIMO ALUMNO/ EDICIÓN	IMPORTE ESTIMADO
1	**FORMADOR DE FORMADORES**	80	65,00 €/alumno	5.200,00€
2	**INTELIGENCIA EMOCIONAL**	160	50,00 €/alumno	8.000,00€
3	**RELACIONES INTERPERSONALES Y GESTIÓN DE CONFLICTOS**	60 (2 ediciones)	1.400,00/edición	2.800,00€
4	**ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. DISEÑO DE CONTENIDOS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD (DOCENCIA)**	80	30,00 €/alumno	2.400,00€
5	**INGLÉS (distintos niveles)**	240	105,00 €/alumno	25.200,00€
6	**REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS**	160	30,00 €/alumno	4.800,00€
7	**BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	160	30,00 €/alumno	4.800,00€
8	**INTERCULTURALIDAD. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**	160	40,00 €/alumno	6.400,00€
9	**¿ES CONFLICTO, ES ACOSO?**	160	15,00 €/ alumno	2.400,00€
10	**VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRABAJO: EL ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO**	240	35,00 €/alumno	8.400,00€
11	**DIVERSIDAD SEXUAL, CORPORAL Y DE GÉNERO**	160	35,00 €/alumno	5.600,00€
12	**GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**	160	35,00 €/alumno	5.600,00€
13	**FIRMA ELECTRÓNICA Y USO DE DNI ELECTRÓNICO**	160	30,00 €/alumno	4.800,00€
	TOTAL LOTES			**86.400,00€**

El número de alumnos estimados podrá variar en función de la demanda. En consecuencia, el número total de alumnos podrá aumentarse con respecto a los estimados, en caso de obtenerse un precio inferior al máximo estipulado, como consecuencia de la bajada ofrecida

Firmado por: DAVID HIDALGO SERRANO
Cargo: Director de Gestión
Fecha: 10-01-2020 10:10:44
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 2 de 13

Código de verificación : 6935b77098b1a6ec

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6935b77098b1a6ec

por los licitadores, hasta agotar el importe máximo del lote. Queda sometida esta disposición a lo establecido en el Pliego Administrativo y a la autorización del órgano de contratación de la Agencia Sanitaria Poniente, en base a la información y justificación del Responsable del Contrato, sin que pueda ejercerse ninguna acción por parte de la mercantil adjudicataria, sin haber recibido previa autorización del órgano de contratación. Dicha acción deberá previamente haber sido razonada y conllevará previa tramitación administrativa, con la correspondiente autorización del órgano de contratación.

La Agencia se acoge a la posibilidad de anulación de alguna edición por motivos organizacionales, incluyendo no haber un número suficiente de profesionales inscritos/as para que la formación pueda ser bonificada en su totalidad.

TERCERO. -Contenido de los cursos

El contenido de los cursos de formación para los profesionales de la Agencia Sanitaria Poniente es:

LOTE 1. FORMADOR DE FORMADORES

Objetivo: adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes para aplicar métodos y técnicas pedagógicas que permitan programar, impartir y evaluar acciones formativas. Adquirir destrezas para ejercer como tutor tanto en un curso presencial como uno de e-learning. Aprender a utilizar los distintos espacios formativos. Conocer cómo se crean, organizan, estructuran y gestionan los contenidos para la formación. Aprender las herramientas de autor para la creación de contenidos formativos online.

Modalidad: teleformación (50 h)

N° alumnos: 80 estimados

Importe sin IVA máximo por alumno: 65 €

LOTE 2. INTELIGENCIA EMOCIONAL

Objetivo: conocer qué son las emociones, qué es la inteligencia emocional y las competencias que la componen, y cómo determinan la eficiencia en el entorno laboral.

Modalidad: teleformación (25 h)

N° alumnos: 160 estimados

Importe sin IVA máximo por alumno: 50 €

Requisito: Empresa con dedicación al tema de la oferta formativa

LOTE 3. RELACIONES INTERPERSONALES Y GESTIÓN DE CONFLICTOS

Firmado por: DAVID HIDALGO SERRANO
Cargo: Director de Gestión
Fecha: 10-01-2020 10:10:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 3 de 13

Código de verificación : 6935b77098b1a6ec

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6935b77098b1a6ec

Objetivo: formar en habilidades de comunicación. Identificar los distintos tipos de conflictos. Adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para la prevención, gestión y resolución de conflictos.

Modalidad: semipresencial (40 h: 30 h teleformación +10 h fase presencial). La fase presencial podrá realizarse en diferentes centros/provincias de la Agencia (Almería, Granada), dependiendo del número de alumnos inscritos en cada centro.

N° alumnos: 60 estimados

Importe sin IVA máximo por módulo de 30 alumnos: 1400 €

Requisito: Empresa con dedicación al tema de la oferta formativa

LOTE 4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. DISEÑO DE CONTENIDOS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD (DOCENCIA)

Objetivo: Facilitar el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje, adecuando los recursos y técnicas de que pueden disponerse actualmente al cumplimiento de lo establecido en Contrato Programa, según el cual es necesario que el personal docente de los distintos centros sanitarios incorpore contenidos transversales de discapacidad en todas las acciones formativas diseñadas por dichos centros.

Modalidad: teleformación (10h)

N° alumnos: 80 estimados

Importe sin IVA máximo por alumno: 30€

LOTE 5. INGLÉS (distintos niveles)

Objetivo: Adquirir conocimiento de la lengua inglesa a distintos niveles.

Modalidad: teleformación (60h)

N° alumnos: 240 estimados

Importe sin IVA máximo por alumno: 105,00€

LOTE 6. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Objetivo: Transmitir a todos/as los/las profesionales de la Agencia las principales novedades que introduce el nuevo Reglamento General de Protección de Datos europeo, además de sensibilizar con la protección de datos de carácter personal profundizando en las medidas necesarias para conseguir un tratamiento seguro de los mismos. Para ello debe.

Modalidad: teleformación (10h)

N° alumnos: 160 estimados

Firmado por: DAVID HIDALGO SERRANO
Cargo: Director de Gestión
Fecha: 10-01-2020 10:10:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 4 de 13

Código de verificación : 6935b77098b1a6ec

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6935b77098b1a6ec

Importe sin IVA máximo por alumno: 30€

Requisito: Empresa con dedicación al tema de la oferta formativa

LOTE 7. BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: Conocer qué información puede estar sometida a riesgos en la organización. Saber la forma de manejar la información. Adquirir nociones básicas sobre cibercrimen.

Modalidad: teleformación (10h)

N° alumnos: 160 estimados

Importe sin IVA máximo por alumno: 30€

Requisito: Empresa con dedicación al tema de la oferta formativa

LOTE 8. INTERCULTURALIDAD. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo: Adquirir conocimientos sobre conceptos y terminologías relacionadas con la interculturalidad y la gestión de la diversidad. Conocer problemas de salud, creencias y comportamientos. Estrategias de promoción del respeto a la diversidad. Competencias profesionales para una atención sanitaria a la diversidad.

Modalidad: teleformación (20h)

N° alumnos: 160 estimados

Importe sin IVA máximo por alumno: 40€

Requisito: Empresa con dedicación al tema de la oferta formativa

LOTE 9. ¿ES CONFLICTO, ES ACOSO?

Objetivo: conocer cuáles son los posibles factores organizacionales presentes en el puesto de trabajo del empleado/a, los riesgos psicosociales y las consecuencias de los mismos de forma que con una buena gestión se eviten su generación y exposición.

Modalidad: teleformación (2h)

N° alumnos: 160 estimados

Importe sin IVA máximo por alumno: 15 €

Requisito: Empresa con dedicación al tema de la oferta formativa

Firmado por: DAVID HIDALGO SERRANO
Cargo: Director de Gestión
Fecha: 10-01-2020 10:10:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 5 de 13

Código de verificación : 6935b77098b1a6ec

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6935b77098b1a6ec

LOTE 10. VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRABAJO: EL ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO.

Objetivo: Formar a los/las profesionales en materia de violencia de género. Definir lo tipos de acoso y la clasificación de conductas de acoso. Conocer la legislación vigente en materia de acoso sexual y por razón de sexo. Conocer estrategias en prevención de acoso sexual y por razón de sexo. Procedimiento de denuncia.

Modalidad: teleformación (15h)

N° alumnos: 240 estimados

Importe sin IVA máximo por alumno: 35 €

Requisito: Empresa con dedicación al tema de la oferta formativa

LOTE 11. DIVERSIDAD SEXUAL, CORPORAL Y DE GÉNERO

Objetivo: Aumentar el conocimiento sobre conceptos y terminologías relacionadas con la diversidad sexual, corporal y de género. Elaborar estrategias para la promoción del respeto a la diversidad sexual, corporal y de género en la atención sanitaria.

Modalidad: teleformación (15h)

N° alumnos: 160 estimados

Importe sin IVA máximo por alumno: 35 €

Requisito: Empresa con dedicación al tema de la oferta formativa

La empresa adjudicataria estará en condiciones de atender necesidades formativas según los distintos niveles de aprendizaje requeridos en cada caso por el alumnado participante.

LOTE 12. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Objetivo: Aprender qué es conocimiento y cómo se clasifica. Saber los principios, procesos y tareas en la gestión del conocimiento. Saber emplear herramientas tecnológicas para gestionar el conocimiento de una organización.

Modalidad: teleformación (15h)

N° alumnos: 160 estimados

Importe sin IVA máximo por alumno: 35 €

Requisito: Empresa con dedicación al tema de la oferta formativa

La empresa adjudicataria estará en condiciones de atender necesidades formativas según los distintos niveles de aprendizaje requeridos en cada caso por el alumnado participante.

Firmado por: DAVID HIDALGO SERRANO
Cargo: Director de Gestión
Fecha: 10-01-2020 10:10:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 6 de 13

Código de verificación : 6935b77098b1a6ec

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6935b77098b1a6ec

LOTE 13. FIRMA ELECTRÓNICA Y USO DE DNI ELECTRÓNICO

Objetivo: Usar los certificados electrónicos y la firma electrónica en el ámbito de las Administraciones Públicas y en el ámbito personal. Interpretar la legislación asociada a los certificados electrónicos y la firma electrónica

Modalidad: teleformación (10h)

N° alumnos: 160 estimados

Importe sin IVA máximo por alumno: 30 €

Requisito: Empresa con dedicación al tema de la oferta formativa

La empresa adjudicataria estará en condiciones de atender necesidades formativas según los distintos niveles de aprendizaje requeridos en cada caso por el alumnado participante.

CUARTO. -Descripción de los servicios

1.-Sobre desarrollo de los cursos de formación

a. Los cursos se realizarán en la plataforma de la empresa adjudicataria, personalizada con la imagen corporativa de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente. Las acciones formativas estarán destinadas a trabajadores de la Agencia Sanitaria.

b. Los alumnos podrán acceder desde cualquier conexión al campus virtual de la empresa adjudicataria necesitando para ello exclusivamente el navegador que sea indicado por la Unidad de Informática de la Agencia Sanitaria Poniente, compatible y la contraseña facilitada por la empresa.

c. La selección de alumnos participantes la realizará la Agencia Sanitaria Poniente.

d. La relación de alumnos seleccionados la facilitará la Agencia Sanitaria Poniente

e. La Agencia Sanitaria Poniente facilitará a la empresa adjudicataria la relación de alumnos participantes para su inscripción en la plataforma formativa y la realización del curso. La empresa adjudicataria se encargará de comunicar por mail y sms a cada alumno la URL donde se desarrolle el curso y las claves de acceso.

f. La empresa deberá facilitar al alumno, bien a través de su propia plataforma que permita su descarga o bien suministrados por la empresa, una guía del funcionamiento de la plataforma y de la realización del curso.

g. Si durante los 10 días desde el comienzo del curso se produjeran bajas de alumnos propuestos y comunicados a la empresa, la Agencia Sanitaria Poniente podrá sustituirlos por otros alumnos que estuvieran en lista de espera. **El número de alumnos a tener en cuenta para facturación será el de alumnos que realmente finalicen el curso.**

Firmado por: DAVID HIDALGO SERRANO
Cargo: Director de Gestión
Fecha: 10-01-2020 10:10:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 7 de 13

Código de verificación : 6935b77098b1a6ec

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6935b77098b1a6ec

h. La empresa realizará un seguimiento y dinamización semanal mediante tutorización proactiva para alcanzar los objetivos del curso con el aprovechamiento adecuado.

i. Una vez confirmada la empresa adjudicataria, la Agencia Sanitaria Poniente cursará un pedido autorizado por el Órgano de Contratación. No se podrá iniciar la acción formativa antes de que el adjudicatario haya recibido el pedido conformado por la Agencia Sanitaria Poniente.

j. Si alguno de los cursos no se celebrase no se abonará importe alguno por el mismo. Así mismo, la Agencia Sanitaria Poniente no tendrá obligación alguna de pagar los importes correspondientes a las horas que pudieran llegar a sobrar a la finalización del contrato. En ambos casos, se descontará el importe que hubiera correspondido del importe de adjudicación correspondiente.

k. La empresa adjudicataria realizará las acciones pertinentes para la gestión del crédito de formación ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) y se responsabilizará de que la formación impartida se ajuste a la normativa vigente de la misma.

l. La Agencia Sanitaria Poniente será la que determinará el calendario de ejecución de los cursos. La empresa adjudicataria deberá disponer de suficientes docentes con el perfil necesario para poder cumplir con dicho calendario.

m. Todas aquellas actividades formativas que cumplan con los criterios y requisitos de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía deberán estar acreditadas por dicha entidad.

2.-Contenido de los cursos

La relación de materias en cada especialidad no es excluyente por lo que, dentro del alcance que abarca la definición general de cada especialidad podrán definirse otras materias formativas. Además, durante la vigencia del contrato podrán plantearse necesidades de formación que supongan un ajuste sobre las propias materias definidas en cada especialidad.

a. Deben disponer de una amplia gama de recursos multimedia que faciliten: Informes de progreso, videos, audios y ejercicios de simulación.

b. Dispondrán de su correspondiente manual o documentación en soporte papel de los contenidos estudiados en cada curso, bien a través de la propia plataforma que permita su descarga o bien suministrados por la empresa a los alumnos.

c. Dispondrán de herramientas comunicativas dentro de la propia plataforma, tales como foros y/o chats, para fomentar la comunicación del tutor y los alumnos y entre éstos.

3.-La empresa adjudicataria, durante el período de duración del contrato deberá prestar los siguientes servicios:

a. Remitir un informe a la Unidad de Formación de la Agencia Sanitaria Poniente en el que conste el dato del número de alumnos inscritos en el curso.

Firmado por: DAVID HIDALGO SERRANO
Cargo: Director de Gestión
Fecha: 10-01-2020 10:10:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 8 de 13

Código de verificación : 6935b77098b1a6ec

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6935b77098b1a6ec

b. De asistencia técnica referida a aquellos aspectos no relacionados con los contenidos, los ejercicios o la dinámica de la acción formativa.

c. De presentación del curso a los alumnos informando a cada uno de ellos de las claves de acceso al curso, los elementos que componen la acción formativa (acceso, navegación y comunicación). Información a los alumnos de los servicios de asistencia con los que cuentan para la resolución de problemas tecnológicos que puedan surgir con los equipos informáticos o instalaciones.

d. De docencia y tutorización sobre los contenidos específicos de los cursos objetos del contrato. Se deberán cumplir las siguientes características:

- Todos los alumnos tendrán a su disposición un tutor/especialista en los contenidos del curso con la suficiente experiencia en la tutorización a través de internet para resolución de dudas o consultas del alumno, a través de chat o correo electrónico. El plazo de contestación en ningún caso podrá ser superior a 24 horas ó 48 horas en fin de semana.
- Evaluar el progreso del alumno.
- Dinamización del proceso formativo mediante el contacto periódico con los alumnos fomentando su participación y motivándolos
- En el caso de tutorías telefónicas el coste de la llamada será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- La empresa adjudicataria nombrará al menos un coordinador que estará en contacto con la Unidad de Formación de la Agencia Sanitaria Poniente para la emisión de informes y resolución de los problemas que puedan surgir al gestionar las inscripciones a los cursos, los accesos a la plataforma y cualquier otra incidencia. Conforme a lo dispuesto en el artículo 308.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, a la extinción de contratos de servicios, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la entidad contratante.
- Se concederán adicionalmente licencia, sin coste, para que los responsables de formación de la Agencia Sanitaria Poniente puedan llevar a cabo el seguimiento de la actividad formativa y valorar la calidad de ejecución
- La Agencia Sanitaria Poniente, determinará el número máximo de alumnos así como la fecha de comienzo del curso notificándoselo a la empresa con una antelación mínima de 8 días.
- En el caso de que, por circunstancias sobrevenidas y justificadas, hubiese que cambiar durante el funcionamiento de los cursos alguno de los contenidos o la metodología de

Firmado por: DAVID HIDALGO SERRANO
Cargo: Director de Gestión
Fecha: 10-01-2020 10:10:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 9 de 13

Código de verificación : 6935b77098b1a6ec

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6935b77098b1a6ec

los programas inicialmente aprobados, la empresa adjudicataria estará obligada a consultar cualquier modificación antes de realizarla.

- La empresa adjudicataria deberá confeccionar los diplomas correspondientes a los alumnos de cada curso que haya concluido con aprovechamiento de la acción formativa. Estos diplomas deberán recoger, como información mínima, el nombre del curso, nombre y apellidos del alumno, horas de formación realizadas y se adaptará al modelo que a tal fin tiene confeccionado la Agencia Sanitaria Poniente, debiendo contar con la aprobación de la Unidad de Formación.

4.-La empresa adjudicataria deberá disponer de los instrumentos y medidas necesarias para garantizar la calidad de la formación.

Para ello, la empresa adjudicataria deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Disponer de un procedimiento de trabajo que garantice la calidad de su servicio
- Disponer de especificaciones técnicas del material formativo que elaboran, así como de los instrumentos para verificar su calidad previa a la formación a impartir
- Contar con un sistema de control para gestionar los cambios de las demandas de los clientes, de cara a personalizar la documentación, contenidos y metodología de las acciones formativas.
- Disponer de requerimientos de perfiles profesionales para la selección de los formadores
- Aplicar procedimientos de evaluación de los formadores que permitan la medición del nivel de calidad del servicio que proporcionan.
- Contar con un sistema de análisis y gestión de incidencias que incluya la realización de inspecciones o el seguimiento durante la realización del servicio dejando constancia escrita.
- Disponer de procedimientos para investigar las causas de problemas en la calidad de la formación, iniciar acciones preventivas y verificar su resolución.

5.-La empresa adjudicataria cumplirá las obligaciones empresariales que establecen la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como la normativa y reglamentación que les sea de aplicación en su caso. Se evitará o reducirá en lo máximo posible, y siempre dentro de la legalidad, cualquier impacto ambiental, que el desarrollo del trabajo o actividad objeto del contrato pudiera generar.

6.- Facturación de los servicios

La facturación de la actividad formativa por parte del adjudicatario se realizará una vez concluida y, siempre, después de recibir la Agencia Sanitaria Poniente el informe resumen de

Firmado por: DAVID HIDALGO SERRANO
Cargo: Director de Gestión
Fecha: 10-01-2020 10:10:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 10 de 13

Código de verificación : 6935b77098b1a6ec

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6935b77098b1a6ec

las encuestas de evaluación de la calidad de las acciones formativas (véase punto 2 del apartado SEXTO). Dicha facturación estará compuesta de una cuota fija y una cuota variable.

La cuota variable dependerá de la puntuación media, con dos decimales, obtenida por el indicador EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA (EVAL_CAL), tal y como queda éste definido en el punto 3 del apartado SEXTO. El importe a facturar en la cuota variable será el resultado de aplicar una proporcionalidad (véase punto 1.2. del apartado CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) al importe de cuota variable ofertado por el adjudicatario.

QUINTO. -Tutores

El equipo docente que presente la empresa, deberá ser suficiente para atender las obligaciones exigidas en el presente pliego de técnicas y deberán disponer de la cualificación necesaria para impartir la acción formativa.

SEXTO. -Evaluación y seguimiento

1. La empresa adjudicataria realizará y enviará a la Unidad de Formación de la Agencia Sanitaria Poniente informes con la periodicidad que se acuerde, en formato electrónico, sobre la evolución del curso y el aprovechamiento de los alumnos tanto en la parte on line como en las tutorías.

2. La empresa adjudicataria deberá remitir a la Unidad de Formación de la Agencia Sanitaria Poniente el informe final que deberá contener como mínimo los datos de los/as alumnos/as matriculados/as, su progreso y si han superado el curso, así como, los resultados de la encuesta de evaluación de la calidad de la acción formativa (al menos, el 40% del alumnado que finalice la formación deberá cumplimentar la encuesta de evaluación de la calidad de la acción formativa).

3. Para la evaluación de la cuota variable se tendrán en cuenta los resultados aportados por la empresa adjudicataria en referencia a los siguiente ítems de la encuesta de satisfacción de FUNDAE:

    2.1. Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas

    4.1. La forma de impartir o tutorizar el curso ha facilitado el aprendizaje

    4.2. Conocen los temas tratados en profundidad (tutores/formadores)

    5.1. La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuados

    5.2. Los medios didácticos están actualizados

<u>Definición del indicador EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA</u>

Se define como Evaluación de la Calidad de la Actividad Formativa (EVAL_CAL) la puntuación media, con dos decimales, obtenida a partir de los valores de los ítems contemplados en el punto 3 del apartado SEXTO recogidos a través de las encuestas de evaluación de la calidad de

Firmado por: DAVID HIDALGO SERRANO
Cargo: Director de Gestión
Fecha: 10-01-2020 10:10:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 11 de 13

Código de verificación : 6935b77098b1a6ec

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6935b77098b1a6ec

las acciones formativas de FUNDAE y que debe cumplimentar el alumnado a la finalización de las actividades formativas realizadas que se contemplan en este procedimiento negociado.

Para el cálculo se considerará que, al menos, se hayan cumplimentado el 40% de las encuestas. La cumplimentación de menos del 40% supondrá el pago del 100% de la cuota variable.

Cada ítem puede ser valorado entre 1-4 puntos (1. Completamente en desacuerdo; 2. En desacuerdo; 3. De acuerdo; 4. Completamente de acuerdo). El porcentaje de variable aplicado dependerá de la puntuación obtenida en las encuestas. En la siguiente tabla se especifica el porcentaje de variable que se aplicaría según puntuación obtenida.

% VAR EVAL_CAL	MEDIA ENCUESTA CALIDAD
0,00%	1,00 puntos
10,00%	2,00 puntos
20,00%	3,00 puntos
40,00%	3,25 puntos
60,00%	3,50 puntos
80,00%	3,60 puntos
90,00%	3,70 puntos
100,00%	3,80 puntos
100,00%	4,00 puntos

Para el cálculo de valores intermedios entre cada tramo se considerará una fórmula lineal pura.

A modo de ejemplo: para una media de la encuesta de 2,5 puntos el porcentaje de variable sería de un 15%.

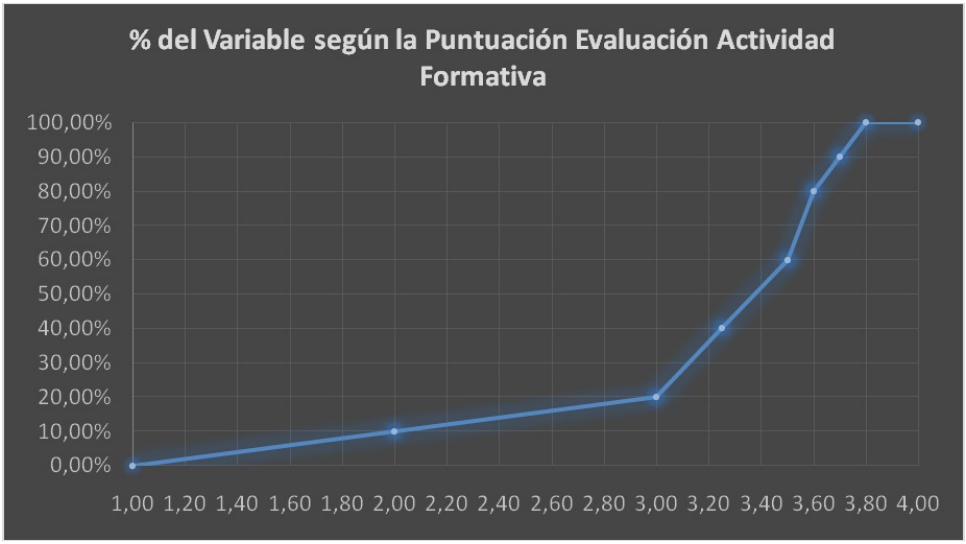

Firmado por: DAVID HIDALGO SERRANO
Cargo: Director de Gestión
Fecha: 10-01-2020 10:10:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 12 de 13

Código de verificación : 6935b77098b1a6ec

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6935b77098b1a6ec

SÉPTIMO. -Presentación de ofertas

Las ofertas deberán reflejar todas las cuestiones pertinentes relativas a los siguientes aspectos en un máximo de 25 hojas:

- Enfoque pedagógico general
- Planificación de la acción formativa
- Estructura y contenido del curso
- Demo de la plataforma y de la materia formativa a impartir
- Niveles de aprendizaje que contiene
- Metodología de tutorización
- Sistema de evaluación del aprendizaje
- Medida de la satisfacción del alumnado
- Cumplimiento de las directrices de la Fundación Estatal para el Empleo con respecto a la teleformación
- Descarga del contenido una vez finalizada la acción formativa

OCTAVO. -Confidencialidad de la formación.

La empresa adjudicataria no podrá en ningún caso utilizar la información y/o documentación generada a la que tenga acceso para un fin distinto del indicado en este pliego. El personal que tenga relación directa o indirecta con la prestación del servicio previsto guardará secreto profesional sobre las informaciones y documentos a los que tenga acceso y/o conocimiento durante la vigencia del contrato quedando obligado a no enajenar o hacer pública cuanta información conozca en el marco de dicho contrato.

A este fin, la empresa se compromete expresamente al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/199, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma.

NOVENO. -Seguimiento y control de la prestación de los servicios

Corresponde a la Dirección de Recursos Humanos de la Agencia Sanitaria Poniente la supervisión de la correcta ejecución de los servicios y suministros, proponer las modificaciones

Firmado por: DAVID HIDALGO SERRANO
Cargo: Director de Gestión
Fecha: 10-01-2020 10:10:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 13 de 13

Código de verificación : 6935b77098b1a6ec

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6935b77098b1a6ec

que se estimen oportunas, o en su caso, la suspensión del servicio si existiesen causas motivadas, todo ello conforme a la normativa vigente.

Si por problemas sobre venidos, de conexión, velocidad de acceso a Internet o vulnerabilidad de los sistemas de información de la Agencia Sanitaria Poniente, se alterara, interrumpiera o impidiera la realización de los cursos, la empresa adjudicataria, deberá arbitrar las medidas necesarias para subsanar dichas causas, pudiendo modificar la dirección a la que acceden los alumnos.

Conocido y aceptado en su totalidad

POR LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE

POR EL ADJUDICATARIO

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Pedro Acosta Robles

Firmado por: DAVID HIDALGO SERRANO
Cargo: Director de Gestión
Fecha: 10-01-2020 10:10:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitaciones.ephpo.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do